



### RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T010/2023, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EURO CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO (1.834.231,74€), constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto (artículo 123.0 TRLHL y 47.5 RD 500/1990)
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2022	Aplicación Ejercicio 2023	Descripción	Importe €
2005 2 00000 64	10 15110 60235	10 15110 60235	OTRAS OBRAS CONEXION NORTE-Planeamiento y Gestión Urbanística	215.401,33
2005 2 00000 64	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes para u-Planeamiento y Gestión Urbanística	394.330,91
2022 2 00000 5	10 15110 61900	10 15110 61900	Otras inversiones en infraestructuras y bienes uso general-Planeamiento y Gestión Urbanística	400.000,00
2022 2 00000 5	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones en infraestructuras y bienes uso general-Vías Públicas	346.495,00
2022 2 00000 6	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones en infraestructuras y bienes uso general-Vías Públicas	238.117,16
2022 2 00000 17	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones en infraestructuras y bienes uso general-Vías Públicas	239.887,34
<b>Importe total.....</b>				<b>1.834.231,74</b>

La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de la siguiente manera:

		<b>Código Cifrado de Verificación: 4026Y3G041Y2GP4</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	24/01/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/669			



**Alta en aplicaciones de Ingresos**

**Recurso de financiación: Compromisos de ingresos**

Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2022	Aplicación Ejercicio 2023	Descripción	Importe €
2022 2 00000 17	79701	79701	Fondo Recuperación- Next Generation EU	239.887,34
<b>Importe total.....</b>				<b>239.887,34</b>

**Remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada**

Aplicación Ejercicio 2022	Aplicación Ejercicio 2023	Descripción	Importe €
870.10	870.10	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	1.594.344,40
<b>Importe total.....</b>			<b>1.594.344,40</b>

RECURSO DE FINANCIACIÓN	IMPORTE €
Compromisos de ingresos	239.887,34
Remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada	1.594.344,40
<b>Importe total.....</b>	<b>1.834.231,74</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2023, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 23 de enero de 2023, tengo a bien


	<b>Código Cifrado de Verificación: 4026Y3G041Y2GP4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 24/01/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/669		



**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T010/2023, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 1.834.231,74 euros.

**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019  
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,  
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos  
D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Cabrera**

	<b>Código Cifrado de Verificación: 4026Y3G041Y2GP4</b>
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
	FECHA 24/01/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/669	